

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 594-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 594-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Antonio Espinal, queda confirmado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ottawa, Canadá.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Aridio Pérez Jiménez, queda confirmado Ministro Consejero de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Marcos G. Cross, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 4.- El señor Santiago Rodríguez Figuereo, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 5.- El señor José Saldaña, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTÍCULO 6.- El señor Rafael R. Paz Cordones, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania.

ARTÍCULO 7.- El señor Martín Aponte, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en Milano, Italia.

ARTÍCULO 8.- El señor César Antonio Jiménez Benoit, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 9.- El señor Jovanny Terrero, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 10.- El señor Rafael Emilio Reyes Pineda, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay.

ARTÍCULO 11.- El Lic. Héctor Valdez Pérez, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 12.- El señor Domingo Marcial Feliz, queda confirmado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua.

ARTÍCULO 13.- La señora Elizabeth Ozuna, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 14.- El señor José Cáceres, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 15.- El señor Juan Moreta, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 16.- El señor Ledi de Jesús Bautista Báez, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 17.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 595-08 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 595-08